



“Año de la universalización de la salud”

Puno, 15 JUN 2020

OFICIO MULTIPLE N° 0153 - 2020 GR. PUNO-GRDS-DREP/DGI.

SEÑOR : DIRECTOR DE LA UGEL: CARABAYA, SANDIA, CRUCERO, AZÁNGARO, MELGAR, SAN ANTONIO DE PUTINA, MOHO, HUANCANÉ, LAMPA, SAN ROMÁN, EL COLLAO, CHUCUITO JULI Y PUNO.

CIUDAD. -

ASUNTO : Comunica fechas de entrega de raciones y productos en el marco de la prestación del servicio alimentario a los usuarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - 2020.

REFERENCIA : Oficio N° D000108-2020-MIDIS/PNAEQW-UTPUN

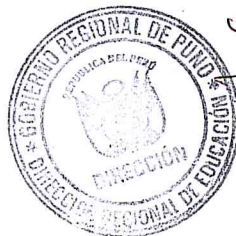
De mi especial consideración;

Expresándole mi saludo cordial y, en atención al documento de la referencia, donde el Programa de Qali Warma comunican el cronograma de distribución de alimentos en la modalidad de productos en toda la Región de Puno, dicha distribución se realizará a partir del 16 al 24 de junio del 2020, correspondiente a la tercera entrega del año, en tal sentido se disponga a todas las Instituciones Educativas de su ámbito y beneficiadas con dicho Programa, **las acciones necesarias que permitan una adecuada recepción de los alimentos con las medidas de prevención y/o bioseguridad del caso, a efectos de evitar los riesgos que pudieran generarse como consecuencia de la propagación del COVID 19.**

Agradeciendo su gentil atención, es propicia la ocasión para expresarle las consideraciones del caso.

Atentamente,

MFBL/DREP
DGSH/DGI
C.c. Arch



M. Benavente
Prof. MARIO FERNANDO BENAVENTE LLERENA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO